



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 19.Julio.2022.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 19 de Julio de 2022**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2022.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo al inicio de licitación de la fase I del proyecto "Conexión entre el río Iro y el centro histórico de la ciudad para poner en valor los recursos culturales del Cerro del Castillo de Chiclana de la Frontera, TORRE MIRADOR CERRO DEL CASTILLO", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, actualmente Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,
 - 2.2.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito con "INGENIA MARKET, S.L." para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y vigilancia técnica de las instalaciones

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	15/07/2022 11:16:45
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/07/2022 10:44:25

N00671a1472e0f14fb807e6019070b10d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=N00671a1472e0f14fb807e6019070b10d>



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

semafóricas y para el mantenimiento integral de cámaras de televisión en la ciudad de Chiclana de la Frontera. Lote 2: servicio de mantenimiento y conservación del sistema de cámaras del circuito cerrado de televisión.

2.3.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del servicio de organización de pruebas deportivas del Ayuntamiento de Chiclana competencia de la Federación Andaluza de Triatlón. Expte. 50/2022.

2.4.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "Asociación de Artesanos Artebarrosa" por la licencia para el uso común especial del dominio público para la instalación de mercadillo de verano en playa de La Barrosa.

2.5.- Expediente relativo a la elevación a definitiva de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas 2022, Cuotas Municipales y Nacionales y aprobación del Padrón fiscal 2022.

2.6.- Expediente relativo a la aprobación de Padrón y lista cobratoria definitiva de la Prestación Patrimonial de carácter Público no Tributario por el Suministro y Distribución de Agua y por el Servicio de Alcantarillado y Depuración de Vertidos. Año 2021.

2.7.- Expediente relativo a la corrección de errores en las Bases que han de regir la provisión, entre otros, de los puestos de trabajo de Jefe/a de Sección de Servicios y de Jefe/a de Sección de Consumo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm 129 de 7 de julio de 2022.

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Asociación de Reyes Magos de Chiclana de la Frontera.

2.9.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida a la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental " AFEMEN".

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas.

2.11.- Expediente relativo a la justificación y liquidación del Itinerario Formativo "Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos" realizado dentro del Proyecto Pórtico-Dipuform@".

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de la aceptación de las renunciaciones presentadas en la Selección de la Subvención a la Contratación por concurrencia competitiva, destinada a la creación y fomento del empleo en el municipio de Chiclana de la Frontera, ejercicio 2022.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Ley 13/2022, de 7 de julio, de la Jefatura del Estado, General de Comunicación Audiovisual.

3.2.- Dación de cuenta de Ley 14/2022, de 8 de julio, de la Jefatura del Estado, de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública.

3.3.- Dación de cuenta de Ley 15/2022, de 12 de julio, de la Jefatura del Estado, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

N00671a1472e0f14fb807e6019070b10d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=N00671a1472e0f14fb807e6019070b10d>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	15/07/2022 11:16:45
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/07/2022 10:44:25

2022/4/201

LIBRO

15/07/2022



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

N00671a1472e0f14fb807e6019070b10d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=N00671a1472e0f14fb807e6019070b10d>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	15/07/2022 11:16:45
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/07/2022 10:44:25